

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos, **Andrea Yañez Ariza**, en calidad de Representante Legal, y **Yuri Marcela Ortiz Cruz** en calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN AGUA SOMOS**, identificada con NIT **901.546.944-1**.

CERTIFICAN:

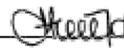
Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario**, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que la **CORPORACIÓN AGUA SOMOS**, con NIT 901.546.944-1, ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, necesarias para permanecer al **Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios**.
2. Que, de acuerdo con la información contenida en la declaración del impuesto sobre la renta, la entidad cumplió con la obligación de presentar dicha declaración correspondiente al año gravable **2024**, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se sustenta en los registros contables y libros oficiales de la **CORPORACIÓN AGUA SOMOS**, los cuales reflejan fielmente la situación contable y tributaria de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



ANDREA YAÑEZ ARIZA
Representante Legal
c.c. 37.276.988 de Cúcuta



YURI MARCELA ORTIZ CRUZ
Revisora Fiscal
c.c. 52.778.635
T.P. 163.010-T